



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 130

Cuarta Legislatura

Sevilla, 24 de noviembre de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Rectificación de errores detectados en el Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996. 7.213

Enmiendas a la totalidad formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996. 7.214

Inadmisión a trámite de las enmiendas de impugnación completa de las previsiones de Ingresos y Gastos para las Secciones Presupuestarias 01, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 31, 15.31, 17.31, 19.32 y 20.31 de Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996. 7.216

2.2 Proposiciones de Ley

Retirada de la Proposición de Ley 4-94/PPL-001805, relativa a la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, presentada por el

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.216

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02612, relativa al envío de publicaciones a comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, sea tramitada ante la Comisión de Política Social y Empleo. 7.216

Posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00639, relativa a la refinanciación de los préstamos a las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, a petición del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.217

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión

4-95/PNLC-03463, relativa a los talleres de coches de viajeros Renfe-Málaga, sea tramitada ante la Comisión de Política Social y Empleo. 7.217

Enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05165, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Eólicos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.217

Retirada de enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05165, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Eólicos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.218

Posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06472, relativa al incremento de la participación femenina en el deporte, a petición del G.P. Popular de Andalucía. 7.218

Retirada de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07479, relativa a un hogar del pensionista en el centro de Málaga, a petición del G.P. Popular de Andalucía. 7.218

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07557, relativa a promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el deporte, presentada por el G.P. Socialista. 7.218

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07623, relativa al cumplimiento del Mapa de Atención Primaria en la comarca de Antequera (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.219

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07644, relativa a la remodelación de la residencia Padre Celestino, de Puente Genil, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.220

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07701, relativa a un hogar del pensionista en el centro de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.220

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07709, relativa a la inclusión de los rederos andaluces en las subvenciones motivadas por la inactividad del caladero marroquí, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.221

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05342, relativa al fomento de un comercio justo y solidario entre Norte y Sur, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.222

Enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05815, relativa a las ayudas a los mariscadores de la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Socialista. 7.223

Enmiendas formuladas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06928, relativa a la modificación presupuestaria en la transferencia a la RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.223

Enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07106, relativa a los proyectos hidráulicos para la supervivencia del Bajo Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista. 7.223

Enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07458, relativa al apoyo decidido al regadío andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.224

Inadmisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (registrada de entrada con el número 7736) y por el G.P. Socialista (registrada de entrada con el número 7765) a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07458, relativa al apoyo decidido al regadío andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.225

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07708, relativa a la pesca ilegal en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.225

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007645, relativa a la participación de la Junta en la desaladora de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 7.226

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007646, relativa al inicio de la ejecución de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 7.226

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007647, relativa a que los hospitales andaluces son los más morosos de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 7.227

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007648, relativa a la autoconcertación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 7.227

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007649, relativa al incumplimiento del Plan Andaluz de Investigación en lo relativo a becas de postgrado en colaboración con empresas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.228

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007702, relativa al hotel Al-Andalus en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 7.228

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007719, relativa a la situación del proyecto del Museo Picasso, de Málaga, y gestiones para incorporar fondos museísticos y bibliográficos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista. 7.229

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007733, relativa a la cuantificación de la deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.229

Reconsideración de la inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007733, relativa a la cuantificación de la deuda histórica,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.230

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007769, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre la ampliación del principio de igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista. 7.230

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta de Iniciativa Ciudadana ante Comisión 4-95/PICC-07594, relativa a la existencia de la Federación Regional de Desempleados, asumida por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo y D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (núm.expte. asociado 4-95/PIC-006779). 7.230

Conocimiento del escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002264, relativa al programa de iniciativas comunitarias que se desarrollan en el marco de los fondos estructurales de la CEE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, pueda ser contestada por la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. 7.231

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003998, relativa a los buques que faenan con la modalidad "richo", a petición del Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 7.231

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007537, relativa al vallado en las fincas de Selladores, Contadero y Lugar Nuevo, en el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 7.232

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007615, relativa a la construcción de un centro penitenciario en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 7.232

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007626, relativa a la privatización del servicio de hemodiálisis ambulatoria de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.233

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007650, relativa a la situación de los juzgados de La Línea de la Concepción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 7.234

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007651, relativa a un conflicto en el colegio público Madre de la Luz, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 7.234

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007670, relativa a la justificación de una decisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.235

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007693, relativa al cumplimiento de los acuer-

dos sobre el Legado Andalusi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.235

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007538, relativa a la creación del aula de extensión de La Carolina por Orden del 29 de julio de 1990, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 7.236

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007539, relativa a los arrendamientos de pastos en el Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén, años 1991-1994, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 7.237

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007540, relativa a la creación del Colegio Oficial de Podólogos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 7.237

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007541, relativa a los recursos asignados a la provincia de Almería para actividades teatrales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.238

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007542, relativa a los recursos asignados a la provincia de Málaga para actividades teatrales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. 7.238

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007543, relativa a la gestión de superficies básicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 7.239

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007544, relativa al expolio al yacimiento arqueológico de Lucena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía. 7.239

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007550, relativa al Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 3 en El Ejido (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.240

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007555, relativa a la situación y actuaciones previstas para detener el deterioro de la Laguna de Fuente del Rey, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.240

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007590, relativa a las actuaciones en el arroyo Guadairilla, en la provincia de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.241

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007595, relativa a la necesidad de una biblioteca pública en la localidad jiennense de Santo Tomé, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 7.241

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007652, relativa a los accidentes de tráfico y asistencia sanitaria de urgencia a jóvenes relacionados con consumo de alcohol en la provincia de Sevilla en 1994-95,

formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.242	ducidas las tasas universitarias, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.	7.244
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007653, relativa a las ayudas a personas con discapacidades para eliminación de barreras arquitectónicas en el ámbito familiar en la Comunidad andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.242	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007657, relativa a la celebración del Día Internacional del Voluntariado, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.	7.244
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007654, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María, de Alcaudete (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.	7.243	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007658, relativa a la recogida de plásticos agrícolas en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.	7.245
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007655, relativa al reparto en las inversiones para la construcción de espacios públicos como zonas de ocio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.	7.243	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007659, relativa a los centros educativos de Prado del Rey (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	7.245
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007656, relativa a la preocupación de los alumnos, pertenecientes a familias numerosas, que no ven re-		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007660, relativa al retraso en el pago de subvenciones de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Moledano, del G.P. Popular de Andalucía.	7.246

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Retirada de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004430, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a petición propia, acompañado de don Ladislao Lara Palma, administrador de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, con el fin de presentar la memoria de gestión del ejercicio de 1994 de dicha Institución, a petición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.	7.247	de Marruecos y Mauritania, a petición de los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.247
Posposición de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006521, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de explicar la situación de las subvenciones al sector pesquero e industrias auxiliares afectadas por la paralización del caladero de Marruecos, a petición de los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. José Torres Hurtado y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	7.247	Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007551, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, con el fin de explicar el grado de cumplimiento de los acuerdos parlamentarios aprobados el día 28 de junio del corriente a raíz de las Propositiones no de Ley 4-95/PNLC-03336 y 4-95/PNLC-03365, relativas al tendido de interconexión eléctrica España- Marruecos y sucesos de Tarifa, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.248
Conocimiento del escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. María Mesones Galán y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, requiriendo que la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006758, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar del cumplimiento de la Proposición no de Ley ante Comisión, aprobada, relativa al traspaso a la Junta de Andalucía del Hospital de los Marqueses de Linares, sea tramitada ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, y reasignada al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia.	7.247	Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007588, del Ilmo. Sr. Director General de Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a fin de explicar las actuaciones de esa dirección en materia de turismo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.248
Retirada de la Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006843, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de informar sobre la situación actual de las subvenciones al sector pesquero, así como a las industrias auxiliares, por la paralización en el caladero		Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007624, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar del acuerdo alcanzado con la Federación Andaluza de Asociaciones Pro deficientes Mentales (FADME) por el Presidente del Consejo de Gobierno, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.248
		Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007667, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión para el Seguimiento de Cartuja 93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada 95, para que informe sobre la política del Gobierno andaluz	

sobre los parques tecnológicos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Moheadano, D. Joaquín Ramírez Rodríguez y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.249

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007668, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, para que informe sobre los sistemas de ayudas a alumnos/as universitarios/as como consecuencia de desplazamientos por aplicación del distrito único en las universidades andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. María Dolores Núñez García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 7.249

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007672, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por su Consejería, en sus intervenciones en la Cámara, en lo que va de legislatura, así como de los acuerdos adoptados por este Parlamento y que conciernen a su Consejería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrévalo, D. Leocadio Fernández García y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.249

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007713, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar acerca de los recientes acuerdos del Consejo de Gobierno relativos al Plan de Empleo Rural, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Juan Francisco Gutiérrez Vílches, D. José Román Clemente, D. Manuel

López Calvo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.250

Retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001507, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante el Pleno de la Cámara, para que explique el programa del Consejo de Gobierno sobre las vacaciones para las amas de casa andaluzas, a petición del Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 7.250

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-007714, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la situación actual de las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos respecto al Acuerdo de Asociación y al Acuerdo Pesquero, así como sus repercusiones en la agricultura andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Carlos Rejón Gieb, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Andrés Cuevas González, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Juan Francisco Gutiérrez Vílches, D. Luis Domínguez Bonet y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.250

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Sustitución como miembro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo por el Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero. 7.250

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 1996

Corrección de errores
4-95/PL-0007840

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno comunicando corrección de errores detectados en el Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Consejo de Gobierno comunica la siguiente corrección de errores detectadas en el Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840.

TEXTO ARTICULADO

Página 6.277. Cuadro

Dice:	
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	
Subvención de capital	634.000
Debe decir:	
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	
Subvención de capital	2.706.420
Dice:	
Total	634.000
Debe decir:	
Total	2.706.420

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS POR PROGRAMAS II

Página 6.479

Dice:	
Empresa Pública Puertos de Andalucía	
Subvención de capital	634.000
Debe decir:	
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	
Subvención de capital	2.706.420

Dice:
 En total ... Subvención de capital 33.804.024
 Debe decir:
 En total ... Subvención de capital 35.876.444

Página 6.480

Dice:
 Empresa Pública de Puertos de Andalucía
 Adquisiciones de Inmovilizado 447.500
 Debe decir:
 Empresa Pública de Puertos de Andalucía
 Adquisiciones de Inmovilizado 2.088.920

Dice:
 En total ... Adquisiciones de
 Inmovilizado 11.466.664
 Debe decir:
 En total ... Adquisiciones de
 Inmovilizado 13.108.084

Dice:
 Empresa Pública de Puertos de Andalucía
 Variación Capital Circulante 263.148
 Debe decir:
 Empresa Pública de Puertos de Andalucía
 Variación Capital Circulante 694.148

Dice:
 En total ... Variación Capital
 Circulante 29.055.598
 Debe decir:
 En total ... Variación Capital
 Circulante 29.486.598

**PROYECTO DE LEY DEL
 PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD
 AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
 PARA 1996**

Enmiendas a la totalidad
 4-95/PL-0007840

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas a la totalidad, con propuestas de devolución, formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
 HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

El G.P. Popular de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 130 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, interesando su devolución al Consejo de Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

Una vez estudiado y analizado el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, presentado por el Consejo de Gobierno en esta Cámara, el G.P. Popular de Andalucía propone la devolución del mismo al Gobierno por los siguientes motivos:

- 1.º La crisis política que padece Andalucía, de la que es principal responsable el Gobierno andaluz, acentuada por los efectos de la prórroga presupuestaria del presente año, está poniendo serias trabas para que la economía andaluza pueda crecer con la intensidad necesaria para incorporarse al concierto de las regiones más desarrolladas de Europa, como se pone de manifiesto en los recientes datos relativos a la tasa de desempleo y de actividad económica.
- 2.º La política económica recogida en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996 no representa ningún cambio respecto de la practicada en los últimos años, con lo que es de prever que 1996, como 1994 y 1995, vuelva a ser un año perdido para impulsar el desarrollo económico de Andalucía. Por otra parte, este Proyecto de Presupuesto, que pone un excesivo acento en el sector público, sigue sin ofrecer las garantías necesarias para poder recuperar la confianza de los inversores, de la iniciativa privada y de los consumidores, que, en consecuencia, seguirán sancionando de hecho la gestión económica del Gobierno.
- 3.º Desde una postura de resignación del Gobierno absolutamente inaceptable, en el Proyecto de Presupuesto se admite que la tasa de paro difícilmente bajará del listón del 34% de la población activa, y que el incremento del PIB anual se mantendrá en torno al 3%, muy alejado del 5%, que, según diversos organismos internacionales, constituye nuestra tasa potencial de crecimiento en términos reales.
- 4.º El estado de ingresos del Proyecto de Presupuesto contempla un escenario de difícil cumplimiento como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, constituyendo la previsión de ingresos de 51.000 millones de pesetas, en concepto de anticipo a cuenta de la liquidación que pudiera corresponder en virtud de lo previsto en la Disposición Adicional 2.ª del Estatuto de Autonomía, un claro exponente de la incapacidad del Gobierno para resolver los problemas de Andalucía.
- 5.º En cuanto a la política de gastos, se apuesta por un crecimiento desmesurado de la suma de las operaciones corrientes, un 17,62% más que en el Presupuesto inicial de 1994, prorrogado en 1995, en tanto

que la inversión real desciende un 11,23% y la suma de las operaciones de capital se incrementa sólo en 7,68%, en ese mismo intervalo de tiempo.

- 6.º Continúa sin acometerse la remodelación de la Administración pública andaluza y, lejos de iniciarse su reforma, se opta en el Proyecto de Presupuesto por incrementar el peso en la estructura del gasto en 3.15 puntos sobre 1994 en la suma de los capítulos 1.º, 2.º y 4.º Un ejemplo de especial significación lo constituye el aumento de las partidas destinadas al pago de los altos cargos de la Junta de Andalucía.
- 7.º El ejemplo más destacado de la ineficacia del Proyecto de Presupuesto se concreta en lo que se destina a resolver el problema de la sequía, el principal de los que padecen los andaluces hoy: sólo el 1,13% del Presupuesto total consolidado.
8. La política municipal se mantiene en la misma línea continuista que preside el Proyecto de Presupuesto y tampoco aborda la financiación de las Corporaciones locales con el rigor y la decisión que la precaria situación de las Haciendas locales requieren.
- 9.º El articulado del Proyecto de Presupuesto continúa:
 - A. Sin garantizar el control parlamentario de su ejecución.
 - B. Facilitando al Consejo de Gobierno las modificaciones discrecionales de los créditos iniciales.
 - C. Constituyendo la vía a través de la cual el Consejo de Gobierno continúa modificando la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía.
- 10.º En definitiva, este Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía apuesta por un incremento de los ingresos no justificado satisfactoriamente, contribuye a incrementar gastos superfluos e innecesarios, en tanto que disminuye la inversión productiva, y no prevé las reformas estructurales que necesita nuestro sector público. Por tanto, esta falta de credibilidad de nuestra política presupuestaria se traducirá en una mayor desconfianza de los agentes económicos y sociales, y no contribuirá a sacar a Andalucía del estado de parálisis en la que se encuentra inmersa desde 1994.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

JUSTIFICACIÓN

1. El Proyecto presentado por el Consejo de Gobierno no recoge las garantías suficientes para que efectivamente reciba del Gobierno central 51.000 millones de

pesetas en concepto de deuda histórica y cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía por las siguientes razones:

- a) No se reconoce que es una cantidad a cuenta.
 - b) No se reconoce que es una deuda a imputar al ejercicio 1995, aun cuando se abone en 1996.
2. El Proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno no responde a las necesidades actuales de la economía andaluza. Existe un elevado riesgo de que el deterioro económico y social andaluz sea irreversible si no se actúa con urgencia, en cantidad y calidad suficiente que permita la reconstrucción económica y social de Andalucía a medio plazo. Esta situación exige que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza se recoja un Plan Extraordinario de Inversiones, dirigido a:
 - a) Reindustrialización, desarrollo de la empresa andaluza y de las nuevas tecnologías.
 - b) Actuaciones en I+D en todos los sectores económicos y en especial en el sector agrario.
 - c) Desarrollo energético.
 - d) Saneamiento financiero de los grandes servicios transferidos y desarrollo positivo de los mismos (SAS y Educación).
 - e) Supresión de los déficit fundamentales de nuestra Comunidad: ambientales, regadíos y ciclo integral del agua.
 3. En el Proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno no queda garantizado suficientemente el control parlamentario de la ejecución de los Presupuestos, porque:
 - a) No hay garantía suficiente de control de los expedientes de modificación presupuestaria.
 - b) No garantizan información permanente al Parlamento de los procesos de ejecución presupuestario.
 - c) No se garantiza el seguimiento parlamentario de ejecución de los programas de inversiones.
 - d) Las empresas públicas andaluzas escapan del control parlamentario, no teniendo obligaciones ni siquiera de presentar, ante la Comisión correspondiente del Parlamento, su plan de actividades.
 4. En el Proyecto de Presupuestos tampoco se recoge suficientemente el principio de "solidaridad" expresado en:
 - a) Integración de la mujer y desarrollo de sus derechos en la sociedad civil.
 - b) Cumplimiento del acuerdo parlamentario del 0,7% del Presupuesto a la cooperación al desarrollo.
 - c) La aplicación de los recursos públicos en el territorio con criterios objetivos de reequilibrio.
 5. El Proyecto presentado por el Consejo de Gobierno reitera el incumplimiento de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública, desvirtuando la voluntad del Legislativo en lo concerniente a la oferta de empleo

público, acentuando la actual situación de precariedad e inestabilidad.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 1996

***Inadmisión a trámite de enmiendas de impugnación
completa a secciones presupuestarias***
4-95/PL-0007840

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas (registradas con los números 8321 a 8336, ambos inclusivos) presentadas por el G.P. Popular de Andalucía que realizan una impugnación completa de las previsiones de ingresos y gastos para las secciones presupuestarias 01, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 31, 15.31, 17.31, 19.32 y 20.31 de Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, por considerarlo incompatible con la presentación simultánea de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución del citado Proyecto de Ley al Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA

Solicitud de retirada
4-94/PPL-001805

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por

el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición de Ley 4-94/PPL-001805, relativa a la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE EL ENVÍO DE PUBLICACIONES A COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO ANDALUZ

***Solicitud de tramitación ante la Comisión de Política
Social y Empleo***
4-94/PNLC-02612

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02612, relativa al envío de publicaciones a comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, siga su tramitación ante la Comisión de Política Social y Empleo.

La Mesa, comprobada la veracidad de los hechos expuestos, así como lo ajustado a derecho de sus consideraciones, revoca su decisión anterior, de fecha 24 de octubre de 1995, reasignando de nuevo la tramitación de la Proposición no de Ley antes citada a la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA REFINANCIACIÓN DE PRÉSTAMOS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Solicitud de posposición
4-95/PNLC-00639

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00639, relativa a la refinanciación de los préstamos a las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca convocada para el 26 de octubre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LOS TALLERES DE COCHES DE VIAJEROS RENFE-MÁLAGA

Solicitud de tramitación ante la Comisión de Política Social y Empleo
4-95/PNLC-03463

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03463, relativa a los talleres de coches de viajeros Renfe-Málaga, siga su tramitación ante la Comisión de Política Social y Empleo.

La Mesa, comprobada la veracidad de los hechos expuestos, así como lo ajustado a derecho de sus consideraciones, revoca su decisión anterior, de fecha 24 de octubre de 1995, reasignando de nuevo la tramitación de la Proposición no de Ley antes citada a la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS EÓLICOS DE ANDALUCÍA

Enmiendas
4-95/PNLC-05165

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05165, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Eólicos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Se propone un nuevo punto:

5. Que se valore positivamente y en su caso se dé prioridad a aquellas instalaciones de parques eólicos en función del desarrollo socioeconómico y tecnológico, etc., que provoque en la zona y en la Comunidad andaluza.

Enmienda núm. 2, de modificación al punto 4

Se propone la siguiente redacción:

4. Para no paralizar el sector y hasta tanto el Plan de Ordenación de Recursos Eólicos esté concluido, se permita la actividad e implantación de los parques eólicos ya solicitados y en periodo de tramitación, siempre y cuando se adecuen a la Ley de Protección Ambiental, mediante los correspondientes estudios de impacto, de acuerdo con la normativa vigente.

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS EÓLICOS DE ANDALUCÍA

Solicitud de retirada de enmiendas
4-95/PNLC-05165

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de las enmiendas señaladas con los números de registro de entrada 6707, 6708, 6709 y 6710, formuladas a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05165, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Eólicos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL DEPORTE

Solicitud de posposición
4-95/PNLC-06472

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06472, relativa al incremento de la participación femenina en el deporte, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de la Mujer convocada para el 23 de octubre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE UN HOGAR DEL PENSIONISTA EN EL CENTRO DE MÁLAGA

Solicitud de retirada
4-95/PNLC-07479

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el

G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07479, relativa a un hogar del pensionista en el centro de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN EL DEPORTE

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLC-07557

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07557, relativa a promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el deporte, presentada por el G.P. Socialista.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de la Mujer.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendiendo que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la plena incorporación de éstas a la vida social es un objetivo que, constitucional y estatutariamente, debe presidir la acción global del Gobierno, al mismo tiempo que servir de referente en todas y cada una

de las acciones sectoriales de sus diferentes departamentos.

En el ámbito deportivo, lo expuesto supone programar actuaciones teniendo en cuenta la necesidad de conocer en mayor profundidad la situación de la mujer en el deporte andaluz, impulsando la igualdad de oportunidades en torno a la práctica deportiva como calidad de vida y aplicando políticas positivas para aumentar el movimiento asociativo deportivo de mujeres; en definitiva, de orientar las acciones al desarrollo de políticas de igualdad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proteger el derecho a la igualdad y vigilar la aplicación de este principio en el ordenamiento jurídico deportivo, tanto en la futura ley andaluza de deportes, como en los diferentes paquetes normativos sectoriales.
2. Llevar a cabo, en colaboración con el IAM, campañas informativas y de sensibilización a las mujeres sobre los recursos deportivos existentes en nuestra Comunidad, de manera que las mujeres puedan hacer un mayor y mejor uso de ellos.
3. Apoyar el asociacionismo deportivo de mujeres que favorezca su presencia en el deporte, mediante el desarrollo de programas y actividades y subvenciones.
4. Fomentar una nueva imagen pública del deporte y la presencia de la mujer en el mismo, que acabe con el sexismo en su práctica.
5. Establecer programas de coordinación entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura para la eliminación de contenidos discriminatorios en la disciplina de Educación Física en el sistema educativo.
6. Desarrollar trabajos de investigación y conocimiento sobre las mujeres en el ámbito deportivo, poniendo al servicio de este objetivo las instalaciones y recursos del Instituto Andaluz de Deporte.
7. Promover que la práctica del deporte, cuando éste se realice de forma profesional, no se vea limitada por una orientación sexista y vigilar que la elección no se vea mediatizada por mensajes culturales erróneos.
8. Acercar los recursos deportivos a mujeres y hombres con dificultades de acceso a los mismos, entendiendo en este caso el deporte como calidad de vida que ha de estar a disposición de todos los ciudadanos con independencia de su condición o sexo.
9. Promover programas deportivos como elemento de integración social y prevención de problemas sociales como marginalidad, aislamiento y drogadicción, etc.
10. Incluir en los módulos de formación de monitores/as deportivos material coeducativo en materia de E.F. y deporte que impida una actuación incorrecta y sexista por parte de los profesionales.

Sevilla, 23 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MAPA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMARCA DE ANTEQUERA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PNLC-07623

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07623, relativa al cumplimiento del Mapa de Atención Primaria en la comarca de Antequera (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al cumplimiento del Mapa de Atención Primaria en la comarca de Antequera (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya más de diez años que se inició la reconversión de la Red de Atención Primaria de Salud en Andalucía. Esta reconversión debería de haberse cumplido ya en el año 1990; sin embargo, desde la propia Consejería de Salud y desde el Gobierno andaluz se ha frenado el desarrollo de la política sanitaria en Andalucía, por lo que, en la provincia de Málaga, se estima que sólo se ha cubierto el cincuenta por ciento, siendo la comarca de Antequera una de las que más carencias presenta, ya que faltan tres centros de salud: Antequera Torcal, Antequera Dólmene y Campillos. Esto, a su vez, afecta a los siguientes municipios: Antequera, Valle de Abdalajís, Villanueva del Rosario, Almargen, Campillos, Cañete la Real, Sierra de Yeguas y Teba. En total, casi sesenta mil personas.

Por todo ello, y porque la salud es un derecho reconocido en nuestra Constitución que abarca, no sólo la asistencia sanitaria en caso de enfermedad, sino aspectos tan

importantes como la promoción de la salud y la educación para la misma, la prevención de las enfermedades o la rehabilitación, es por lo que el cumplimiento del Mapa de Atención Primaria en Andalucía es fundamental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la finalización de la reforma de la Atención Primaria en la comarca de Antequera en un plazo máximo de tres años. Ello se concreta en la construcción y puesta en funcionamiento de los centros siguientes: Antequera Torcal, Antequera Dólmenes y Campillo. Tres centros que habrán de ser dotados con el equipamiento material y humano necesario para su puesta en funcionamiento.

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA RESIDENCIA PADRE CELESTINO, DE PUENTE GENIL

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-07644

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07644, relativa a la remodelación de la residencia Padre Celestino, de Puente Genil, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la remodelación de la residencia Padre Celestino, de Puente Genil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Puente Genil, Córdoba, viven 4.021 personas mayores de 65 años, de las cuales, 1.696 son hombres y 2.325 mujeres. La residencia municipal dispone de 55 plazas para atender a todo este colectivo, claramente insuficiente, si tenemos en cuenta que ya existe una lista de espera superior a 40 personas.

A partir de esta realidad, la residencia Padre Celestino perteneciente a la Cruz Roja de Puente Genil, ha elaborado un proyecto de remodelación de su edificio situado en la plaza de Jesus Nazareno, que contempla la creación de 62 habitaciones y puede dar acogida a 124 personas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que por parte de la Junta de Andalucía, y mediante una partida de 25 millones de pesetas, se contribuya a financiar las obras de remodelación de la residencia Padre Celestino, de Puente Genil, Córdoba
2. Colaborar con la Dirección de la residencia en todas aquellas actuaciones que posibiliten la mejora y puesta en funcionamiento de este proyecto en 1996

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE UN HOGAR DEL PENSIONISTA EN EL CENTRO DE MÁLAGA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-07701

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07701, relativa a un hogar del pensionista en el centro de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán

formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a un hogar del pensionista en el centro de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Asuntos Sociales ha creado un buen número de hogares del pensionista, tanto en la ciudad de Málaga como en su provincia.

Pero tal vez sea la forma un tanto atípica de cómo ha crecido la ciudad. El caso es que el casco antiguo se ha quedado muy desasistido de muchos servicios, entre ellos, de un hogar de pensionistas.

Si las personas de la tercera edad de ese barrio quieren reunirse, no tienen dónde hacerlo.

Mala es la jubilación cuando ésta llega a personas en plena capacidad intelectual, pero si además lleva el valor añadido del ostracismo, estas personas se ven abocadas al no tener relaciones humanas e ir sumergiéndose en uno de sus mayores enemigos, la soledad y la pérdida progresiva de amigos, en calidad de vida propia. Esta falta de centros en la zona también podemos hacerla extensiva a otro sector de la población, la juventud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de un centro intergeneracional dentro del casco antiguo de Málaga.
2. Que en el Presupuesto de 1996 se contemple una partida para la puesta en marcha de dicho centro a la mayor brevedad.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS REDEROS ANDALUCES EN LAS SUBVENCIONES MOTIVADAS POR LA INACTIVIDAD DEL CALADERO MARROQUÍ

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-07709

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07709, relativa a la inclusión de los rederos andaluces en las subvenciones motivadas por la inactividad del caladero marroquí, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la inclusión de los rederos andaluces en las subvenciones motivadas por la inactividad del caladero marroquí.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los rederos son parte de la dotación de un barco pesquero y su actividad, en tierra, unida a la del resto de la tripulación.

Están incluidos en el convenio colectivo del sector, así como en el expediente de crisis presentado por los armadores.

Por ello no parece lógico haberles excluido del resto de la dotación, patrón y marineros, a la hora de conceder subvenciones motivadas por la paralización de la actividad consecuencia de las negociaciones de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que se incluyan, con carácter retroactivo, a los rederos de los pesqueros andaluces afectados en las subvenciones concedidas por el amarre de la flota, motivado por las negociaciones de la Unión Europea y Marruecos.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL FOMENTO DE UN COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE NORTE Y SUR

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-05342*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesiones celebradas los días 19 y 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05342, relativa al fomento de un comercio justo y solidario entre Norte y Sur, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al fomento de un comercio justo y solidario entre Norte y Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La "Resolución sobre un comercio justo y solidario entre el Norte y el Sur", aprobada por el Parlamento europeo el 19 de enero de 1994, constata:

Que "las relaciones comerciales injustas son unas de las causas determinantes del desequilibrio existente entre el Norte y el Sur".

Que "numerosos proyectos de ayuda al desarrollo no han producido en absoluto en los últimos decenios los efectos sociales y económicos deseados".

Los resultados ya conseguidos por los diferentes movimientos en favor del comercio justo y solidario...", y muestra su esperanza de que este sector de mercado se pueda "extender y fortalecer".

En consecuencia, el Parlamento europeo recomienda, en la resolución citada, a la Comunidad y a los Estados miembros, que adopten medidas para favorecer la consolidación y el desarrollo de un comercio tendente a la promoción social y económica de las comunidades de los países más desfavorecidos en un marco de respeto a la naturaleza.

El PNUD (Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en su informe anual de 1993, hace el mismo tipo de recomendación.

El comercio justo y solidario nace en Europa hace veinticinco años, y desde entonces ha tenido un desarrollo constante y semejante en los distintos países comunitarios. En este momento, en Europa hay más de dos mil tiendas de comercio justo y solidario.

El Instituto Worldwatch estima que existen en el mundo unas doscientas organizaciones de comercio justo, a las que hay que añadir más de mil colectivos productores en el Sur.

Las diversas ONG que promueven este comercio en nuestra Andalucía buscan una estrecha relación con el movimiento de economía solidaria existente a nivel estatal y de la Unión Europea, ofrecer a los consumidores la posibilidad de ejercer la solidaridad en "beneficio propio", orientando sus compras hacia productos ecológicamente seguros, por los que los productores perciben un "precio justo".

El comercio justo y solidario permite la creación de empresas y organizaciones alternativas para jóvenes, en las que se combina la rentabilidad (derivada de la existencia de un mercado potencial de consumidores conscientes, que ya se está materializando de forma notable en otros países europeos) con la solidaridad internacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento andaluz considera que las iniciativas en favor de un comercio justo y solidario realizan una importante labor pionera, la cual, a pesar de sus dimensiones, aún muy modestas merece reconocimiento y apoyo por su carácter ejemplar, y tiene que convertirse en una parte integrante de una cooperación Norte-Sur, preocupada por los aspectos sociales y medioambientales.
2. El Parlamento insta al Gobierno andaluz a que integre orgánicamente el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo.
3. El Parlamento insta al Gobierno andaluz a la apertura de líneas de financiación para la promoción de organizaciones dedicadas a dicho comercio, similares a los mecanismos ya establecidos para las Pymes.
4. El Parlamento insta al Gobierno andaluz a que se destine una cantidad igual a la recaudada en concepto de IVA sobre productos procedentes del comercio just-

to y solidario para el apoyo a las organizaciones que lo promueven.

5. El Parlamento insta al Gobierno andaluz a que reconozca y proteja una etiqueta que distinga los productos objeto de comercio justo y solidario.
6. El Parlamento insta al Gobierno andaluz a que realice las actuaciones oportunas a fin que el Gobierno central ponga en marcha las recomendaciones contempladas en la Resolución sobre comercio justo y solidario aprobada por el Parlamento europeo el 19 de enero de 1994.

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE AYUDAS A MARISCADORES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Enmienda
4-95/PNLP-05815

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05815, relativa a las ayudas a los mariscadores de la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda, de modificación al punto 1

Sustituir la frase del texto: "... con el objetivo de conceder ayudas a los tripulantes...", por la siguiente:

"... y se adopten las medidas oportunas que garanticen la percepción de ayudas, durante todo el tiempo de la parada o paradas y con independencia del período cotizado a la Seguridad Social a todos los tripulantes..."

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA TRANSFERENCIA A RTVA

Enmiendas
4-95/PNLP-06928

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06928, relativa a modificación presupuestaria en la transferencia a RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de supresión

Suprimir de la Proposición no de Ley lo siguiente:
"por valor de tres mil millones de pesetas..."

Enmienda núm. 2, de modificación

Sustituir desde: "... que tendrá como finalidad..." hasta el final, por:

"... en la cuantía correspondiente para paliar la insuficiencia presupuestaria de esta empresa en el presente ejercicio de 1995" ..

Sevilla, 30 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE PROYECTOS HIDRÁULICOS PARA LA SUPERVIVENCIA DEL BAJO GUADALQUIVIR

Enmiendas
4-95/PNLP-07106

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07106, re-

lativa a proyectos hidráulicos para la supervivencia del Bajo Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición de un punto nuevo

“ 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, elabore un plan de modernización de las zonas regables del Bajo Guadalquivir que contemple medidas concretas para la mejora de las infraestructuras y de las técnicas de riego menos consumistas de agua. Este plan debe ir acompañado de un programa de actuación que defina los plazos de ejecución de las obras a acometer y la financiación necesaria. El plan de modernización de las zonas regables del Bajo Guadalquivir será una prioridad para la Junta de Andalucía.”

Enmienda núm. 2, de supresión al punto único

“... y el plan de modernización de las zonas regables del Bajo Guadalquivir”.

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL APOYO DECIDIDO AL REGADÍO ANDALUZ

Enmiendas
4-95/PNLP-07458

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07458, relativa al apoyo decidido al regadío andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición al punto 7

Terminar el punto como sigue: “... en nuestra Comunidad, a las explotaciones que no superen las 25 hectáreas”.

Enmienda núm. 2, de adición al punto 12

Añadir al final:

“Se priorizarán las inversiones que realicen los agricultores del Bajo Guadalquivir”

Enmienda núm. 3, de adición a un punto nuevo

“15. Elaborar, con carácter prioritario, un Plan Andaluz de Regadíos que dé soluciones de futuro adaptadas a cada tipo de regadíos que existen en nuestra Comunidad, por sus condiciones climatológicas y de suelos, por su orientación productiva y por la estructura de las explotaciones”.

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de modificación al punto 1.º

Suprimir la palabra “productiva”.

Enmienda núm. 5, de modificación al punto 3.º

La última frase redactada así:

“En el marco de este pacto deben concretarse los trasvases necesarios para garantizar un uso racional y solidario del agua en todo el territorio nacional”.

Enmienda núm. 6, de modificación al punto 4.º

Suprimir la expresión “a modo de anexo”.

Enmienda núm. 7, de modificación al punto 5.º

Suprimir la expresión “teniendo en cuenta las recientes sentencias judiciales”.

Enmienda núm. 8, de modificación a los puntos 7.º y 8.º

Sustituir el texto de ambos puntos por el siguiente:

“Que se estudien y pongan en práctica medidas que contribuyan a solventar problemas concretos de carácter

económico y/o financiero que afecten a los regantes como consecuencia de la sequía”.

Enmienda núm. 9, de modificación al punto 9.º

Sustituir el texto por el siguiente:

“Que, teniendo en cuenta el necesario reparto social del agua y, consiguientemente, el precio a pagar por la misma por parte de los ciudadanos, se establezcan mecanismos de compensación a los agricultores por la cesión de agua de riego para consumo urbano”.

Enmienda núm. 10, de modificación al punto 12

Sustituir el texto por el siguiente:

“Mantener e incrementar en lo posible la línea de financiación de intereses de préstamos para agricultores que modernicen sus regadíos con dotación económica suficiente y durante el período de tiempo necesario para conseguir el objetivo de obtener el máximo rendimiento al agua disponible en cada momento”

Enmienda núm. 11, de modificación al punto 14

Sustituir el texto por el siguiente:

“Dentro de las actuales medidas de reforestación de tierras agrarias, la Junta de Andalucía destinará en los próximos años los fondos propios adecuados para conseguir un nivel de confirmación de otras Administraciones públicas, que sirve para cubrir en su totalidad las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma en este sentido”.

Enmienda núm. 12, de modificación al punto 13

Sustituir el texto por el siguiente:

“Presentar, antes de finalizar el año, un Plan Integral de Abastecimiento y Saneamiento, que garantice el adecuado abastecimiento y depuración de los núcleos de población andaluces y la reutilización de las aguas residuales depuradas para el riego”.

Sevilla, 30 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL APOYO DECIDIDO AL REGADÍO ANDALUZ

Inadmisión a trámite de enmiendas
4-95/PNLP-07458

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (registrada de en-

trada con el número 7736) y por el G.P. Socialista (registrada de entrada con el número 7765) a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07458, relativa al apoyo decidido al regadío andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA PESCA ILEGAL EN ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-07708

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07708, relativa a la pesca ilegal en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la pesca ilegal en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los problemas que afectan al sector pesquero andaluz existe uno generado por muchos factores que sería prolijo enumerar en este pequeño espacio, cual es el del ejercicio de la actividad pesquera y marisquera de forma no regular, esto es, no controlada ni adaptada a normativa de ningún tipo, lo que conocemos como “ilegales”.

Esta circunstancia ha generado un auténtico subsector, el cual, dado su considerable volumen, nos obliga a un tratamiento decidido e inmediato en dos sentidos: uno, el regularizar estas actividades encauzándolas dentro de los planes y sistemas de pesca establecidos, en orden a la correcta preservación de los recursos pesqueros y a ase-

gurar el ejercicio de la libre y justa competencia, y otro, cual es el de arbitrar un marco legal de actuación para todo el conjunto humano que comprende este colectivo, que le permita una actividad posible y remuneradora, acentuando, a partir de su regularización, los elementos disuasorios que legalmente se arbitren para los que se mantuvieran en la ilegalidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. A abrir de forma inmediata un calendario concreto y definido para la elaboración de un censo de embarcaciones y prácticas de pesca no regladas donde puedan incluirse todas las personas, grupos, etc., bien por iniciativa propia o de oficio, al objeto de proceder a un dimensionamiento de estas actividades para su posterior estudio y regulación.
2. Que, partiendo de dicho censo, se elabore un plan de regularización de situaciones ilegales que contemple la reordenación y redistribución de ese colectivo y, en su caso, la regularización dentro del Plan de Pesca de Andalucía.
3. Que durante el período de regularización, que deberá ser en el menor plazo posible, se establezca por parte de los censados el compromiso de suspender todas sus prácticas habituales, y por parte de la Administración se contemple tanto el establecimiento de posibles amnistías para los expedientes en curso, como de ayudas para el proceso que se pretende realizar, debiendo revisarse paralelamente la situación de vigilancia y control al objeto de evitar decididamente la reaparición de situaciones semejantes.

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA EN LA DESALADORA DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007645

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado fa-

vorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007645, relativa a la participación de la Junta en la desaladora de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la participación de la Junta en la desaladora de Málaga.

Pregunta

¿Está dispuesta la Junta de Andalucía, cumpliendo el compromiso adquirido por el Presidente Chaves, a financiar, junto con el Moptma, la planta desaladora de agua de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL INICIO DE LA AUTOVÍA RINCÓN DE LA VICTORIA-NERJA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007646

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007646, relativa al inicio de la ejecución de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al inicio de la ejecución de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha anunciado reiteradas veces, y posteriormente retrasado, el inicio de la construcción de los diversos tramos de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja. En concreto, ya está hecha la adjudicación provisional, pero no la definitiva, del tramo Rincón de la Victoria-Algarrobo-Frigiliana, Frigiliana-Nerja, y Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria siguen sin adjudicarse.

Siendo urgente que antes de final del presente año 1995 se den todos los pasos para el inmediato comienzo del conjunto total de la obra, se formula la siguiente pregunta:

Pregunta

¿Qué información tiene el Consejo de Gobierno sobre el proyecto expresado, su inicio, ejecución y financiación, y qué acciones ha realizado y piensa realizar, ante el Moptma, para no dilatar más la ejecución de la autovía entre Málaga y Nerja?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA MOROSIDAD DE LOS HOSPITALES ANDALUCES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007647

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007647, relativa a que los hospitales andaluces son los más morosos de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Diputado por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a que los hospitales andaluces son los más morosos de España.

Pregunta

¿Cuál es la situación real de déficit de nuestros hospitales y cuáles son las causas de dicho déficit?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LA AUTOCONCERTACIÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007648

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007648, relativa a la autoconcertación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Diputado por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la autoconcertación.

Preguntas

¿Es cierta la supresión de la autoconcertación en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud?
Si es cierta, ¿cuáles son las causas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE BECAS DE POSTGRADO EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007649

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007649, relativa al incumplimiento del Plan Andaluz de Investigación en lo relativo a becas de postgrado en colaboración con empresas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al incumplimiento del Plan Andaluz de Investigación en lo relativo a becas de postgrado en colaboración con empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos alumnos de postgrado acogidos al Programa de Formación del Personal Investigador en colaboración con empresas han mostrado su gran malestar y preocupación, no sólo por el retraso en el cobro de las ayudas que corresponden a la Junta –que no a las empresas–, sino porque este año aún no ha salido la convocatoria para solicitarlas.

Este es un asunto muy grave porque hay jóvenes que llevan esperando recibir las asignaciones económicas más de quince meses. Otros han recibido ingresos, sin que se haya renovado la beca, y, en definitiva, hay mucho desconcierto respecto a cómo se está gestionando el plan en lo que a formación del personal investigador se refiere.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las causas de estos problemas de retraso y no convocatoria de becas y libramientos de dinero, y

qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en el futuro para evitar estas disfunciones?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL HOTEL AL-ANDALUS, EN SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007702

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007702, relativa al hotel Al-Andalus, en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al hotel Al-Andalus, en Sevilla.

Pregunta

¿Cuál es la adjudicación de fondos Feder para la re-conversión parcial del hotel Al Andalus en establecimiento sanitario?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE EL PROYECTO DEL MUSEO PICASSO, DE MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista**
4-95/POP-007719

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007719, relativa a la situación del proyecto de Museo Picasso, de Málaga, y gestiones para incorporar fondos museísticos y bibliográficos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación del proyecto de Museo Picasso, de Málaga, y gestiones para incorporar fondos museísticos y bibliográficos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura anunció a comienzos de la IV Legislatura su intención de crear un museo dedicado a la obra del genial Pablo Ruiz Picasso en la ciudad que le vio nacer, Málaga. Como sedes se barajaban inicialmente las salas habilitadas en el Palacio del Obispo, donde ya se han celebrado dos importantísimas exposiciones picassianas, sin descartar la rehabilitación del antiguo convento de los Jesuitas, que comprende los actuales edificios de la antigua Escuela de Artes y Oficios, Sociedad Económica de Amigos del País y antigua Escuela de Prácticas de la Normal (hoy colegio público de la calle Rodríguez Rubi), edificaciones vinculadas a la familia Picasso.

Los fondos con los que se contaban eran los procedentes, fundamentalmente, del legado de Christine Picasso, así como los bibliográficos tras la compra anunciada formalmente en sede parlamentaria de la biblioteca de Víctor Aizenman, a los cuales se unirían el legado Sabartés y la colección Aizenman-Osma.

La discreción pedida por la Consejería ante la delicadeza de unas negociaciones que comienzan a dilatarse

más de un año, cuando parecía que la decisión iba a ser inminente, y la actitud mostrada por el Ministerio de Cultura y su titular, la señora Alborch, que en más de una ocasión ha mostrado su interés porque el legado de Christine Picasso sea colgado en el Museo Reina Sofía, de Madrid; la falta de una actuación convincente de la Consejería que indique con paso cauteloso, pero firme, el avance de una meta ansiada por Málaga, como es la de contar con un museo dedicado a albergar una muestra representativa de su hijo más universal, hacen necesario un pronunciamiento inmediato del Consejero de Cultura. Este pronunciamiento se hace más necesario si cabe cuando se ha conocido hace pocos días, por los medios de comunicación, la noticia de que la compra de la biblioteca de Víctor Aizenman, anunciada por el Consejero al Pleno de la Cámara el día 23 de noviembre de 1994, durante la contestación de una pregunta de la Coalición Andalucista, no se ha efectuado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué fase se encuentran las negociaciones de la Consejería de Cultura para que el legado de Christine Picasso sea expuesto permanentemente en Málaga?

¿Conoce el Consejero si el Ministerio de Cultura es consciente de tal pretensión? ¿Cuál es su postura sobre este aspecto?

¿Por qué razón la biblioteca de Víctor Aizenman aún no es propiedad de la Junta de Andalucía, pese a que el Consejero de Cultura anunciase su compra en el Pleno del 23 de noviembre de 1994?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Antonio Moreno Olmedo y
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

SOBRE CUANTIFICACIÓN DE LA DEUDA HISTÓRICA

Inadmisión a trámite
4-95/POP-007733

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007733, relativa a cuantificación de la deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE CUANTIFICACIÓN DE LA DEUDA HISTÓRICA

Solicitud de reconsideración del acuerdo de la Mesa
4-95/POP-007733

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007733, relativa a la cuantificación de la deuda histórica, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 31 de octubre de 1995, ha acordado acceder a la solicitud en el mismo planteada y, en consecuencia, calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta en cuestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a cuantificación de la deuda histórica.

Pregunta

¿Se siente desautorizada por las ofertas del Presidente de la Junta de cuantificar la llamada "deuda histórica" en los Presupuestos de 1996.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD

Inadmisión a trámite
4-95/POP-007769

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007769, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades europeas sobre la ampliación del principio de igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA EXISTENCIA DE FEDERACIÓN REGIONAL DE DESEMPLEADOS

Formulada por el Sr. D. Manuel F. Cantos Serrano, Presidente de la Asociación de Desempleados Mayores de Edad y asumida por los Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo y D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PICC-07594

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha conocido la pretensión de los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo y D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana 4-95/PICC-006779, relativa a la existencia de Federación Regional de Desempleados, formulada por el Sr. D. Manuel F. Cantos Serrano, Presidente de la Asociación de Desempleados Mayores de Edad, y, en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión 4-95/PICC-07594. La Mesa de la Cámara, así mismo, ha acordado que

la tramitación de la citada Pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo y D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunican, conforme a lo previsto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, que desean asumir, para ser sustanciada en la Comisión correspondiente, la Pregunta de iniciativa ciudadana 4-95/PIC-006779, relativa a la existencia de la Federación Regional de Desempleados, formulada por don Manuel F. Cantos Serrano, Presidente de la Asociación de Desempleados Mayores de Edad.

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Manuel Sánchez Gordillo y
Juan Vicente Acuña Alonso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proliferación de asociaciones de desempleados en la provincia de Cádiz es un hecho comprobable por el registro de éstas en la Delegación de Gobernación.

Esta circunstancia hace que todas y cada una de ellas consulten y pidan cita a instituciones locales, provinciales y autonómicas, por lo que éstas en determinado momento, han fijado como interlocutor válido a una federación regional.

El abajo firmante, haciéndose eco de la preocupación de otras asociaciones también, eleva al Consejero las siguientes

Preguntas

¿Sabe el Ilmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, señor don Ramón Marrero, de la existencia de una Federación Regional de Desempleados PM-40.

¿Sabe que esta federación rechaza la inclusión de muchas de las asociaciones de desempleados de la provincia de Cádiz como socios de esta federación? Cito algunas: Asociación de Desempleados Mayores de Edad (ADME) y Asociación Proempleo de Cádiz (APECA-PM 40).

Queremos saber si la Junta de Andalucía ha habilitado alguna subvención para esta federación y quién fiscaliza y controla estas partidas de dinero.

Durante los días 5 y 6 de octubre de este mismo año, se va a llevar a cabo una convención, en la que participan ponentes de otros puntos del mapa europeo. Esto está

organizado por otra Federación Española de Desempleados PM-40, que preside el señor Manuel Acosta, que casualmente es el mismo presidente de la Federación Andaluza de PM-40, y acumula en su persona toda la representatividad del colectivo, siendo sus actuaciones bastante oscuras. Es lógico también que le preguntemos a usted por qué no pueden participar todas las asociaciones registradas en esta Comunidad.

El Presidente de la Asociación de Desempleados Mayores de Edad,
Manuel F. Cantos Serrano.

SOBRE EL PROGRAMA DE INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE SE DESARROLLAN EN EL MARCO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

Solicitud del Consejo de Gobierno de respuesta por la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda
4-94/POC-002264

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002264, relativa al programa de iniciativas comunitarias que se desarrollan en el marco de los fondos estructurales de la CEE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, pueda ser contestada por la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LOS BUQUES QUE FAENAN CON LA MODALIDAD "RICO"

Solicitud de posposición
4-95/POC-003998

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la Pregunta

con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003998, relativa a los buques que faenan con la modalidad "rícho", incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca convocada para el día 26 de octubre de 1995, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL VALLADO EN LAS FINCAS DE SELLADORES, CONTADERO Y LUGAR NUEVO, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE ANDÚJAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-007537

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007537, relativa al vallado en las fincas de Selladores, Contadero y Lugar Nuevo, en el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al vallado en las fincas de Selladores, Contadero y Lugar Nuevo, en el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos años se creó una gran polémica cuando por parte de Icona, titular de las fincas de Selladores, Contadero y Lugar Nuevo, se procedió a su vallado, sin tener en cuenta la opinión de los vecinos del lugar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se han tenido en cuenta las normativas comunitarias para dicho vallado?

¿Se ha tenido en cuenta que estas vallas incumplen numerosas leyes de protección de la naturaleza?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN ALGECIRAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-007615

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007615, relativa a la construcción de un centro penitenciario en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la construcción de un centro penitenciario en Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía, con fecha 20 de febrero de 1995, aprobó por unanimidad, y a propuesta del G.P. Popular, una proposición no de ley relativa a la construcción de un nuevo centro penitenciario en el municipio de Algeciras.

La propuesta aprobada "insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha de inmediato los mecanismos técnicos y presupuestarios que conduzcan a la reubicación, en lugar más apropiado que el actual, del centro penitenciario de Algeciras."

Recientemente, el Gobierno de la Nación ha presentado el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado, y concretamente en las inversiones previstas para el año 1996 por la Secretaría del Estado de Asuntos Penitenciarios no aparece ninguna cantidad para tal fin, por lo que se incumple de una forma clara el acuerdo adoptado en este Parlamento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Gobernación este incumplimiento por parte del Gobierno de la Nación?

¿Piensa plantear algún tipo de iniciativa para subsanarlo?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS AMBULATORIA EN HUELVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-007626

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007626, relativa a la privatización del servicio de hemodiálisis ambulatoria en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la privatización del servicio de hemodiálisis ambulatoria en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Andaluz de Salud posee un centro periférico, dependiente del hospital Juan Ramón Jiménez para la realización de las hemodiálisis de carácter ambulatorio. Dicho centro, atendido por personal sanitario del citado hospital, venía prestando la práctica totalidad de las hemodiálisis ambulatorias en Huelva, con un buen servicio, y garantizando la correcta coordinación con el Servicio hospitalario de Nefrología de referencia, del mismo hospital Juan Ramón Jiménez.

Próximamente, este centro se va a cerrar, y va a ser sustituido por dos nuevos centros privados, que mediante un concierto con el SAS serán los responsables de la realización de las citadas hemodiálisis.

Claramente se trata de un ejemplo más de la estrategia privatizadora de los servicios sanitarios públicos que viene desarrollándose y apoyándose desde las líneas directrices emanadas por la política sanitaria del PSOE en Andalucía.

Además, en lo concreto de este caso, con la privatización de este servicio se puede ver dificultada la coordinación de la asistencia sanitaria que reciben los enfermos que necesitan hemodializarse, entre el nivel hospitalario y el ambulatorio. Todo ello, unido a la descapitalización progresiva del mismo Servicio Andaluz de Salud y sus centros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué se va a privatizar el servicio de hemodiálisis ambulatoria en Huelva?

¿Cómo se va a garantizar la coordinación entre este nuevo servicio privado y el seguimiento de una patología crónica, como es el caso de la inmensa mayoría de las personas que reciben dicho tratamiento?

¿En qué situación va a quedar todo el personal que venía trabajando en el centro de hemodiálisis público del hospital Juan Ramón Jiménez, del SAS?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS JUZGADOS DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POC-007650

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007650, relativa a la situación de los juzgados de La Línea de la Concepción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Coordinación y Régimen Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la situación de los juzgados de La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía, en la Comisión de Justicia y Gobernación, aprobó, por unanimidad de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, una proposición no de ley relativa a la situación de los juzgados linenses.

Concretamente, la iniciativa del G.P. Popular contemplaba:

1. Instar al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para proveer a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Línea de los medios personales y materiales precisos para el adecuado de sus funciones con independencia y eficacia.
2. Se proceda al desarrollo de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial, en lo relativo a la creación de tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción previsto para la citada localidad.
3. Habilitar las inversiones oportunas para acometer las necesarias obras de reforma en las sedes de los órganos judiciales de esta ciudad.

Sorpresivamente, asistimos a que, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1996, no se contempla inversión alguna por parte de la Secretaría General de Justicia para el año 1996, y ni siquiera en la programación correspondiente a 1997.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión le merece a la señora Consejera de Gobernación y Justicia tal actitud por parte del Gobierno de la Nación?

¿Qué medidas va a llevar a cabo para corregir esta situación?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL COLEGIO PÚBLICO MADRE DE LA LUZ, ALMERÍA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POC-007651

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007651, relativa a un conflicto en el colegio público Madre de la Luz, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, Diputados por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión,

relativa a un conflicto en el colegio público Madre de la Luz, Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público Madre de la Luz ha vivido y está viviendo días de gran preocupación ante el conflicto suscitado ante la admisión o no en este centro de un número de alumnos, que ha dado lugar a que los padres no lleven a sus hijos a clase.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante la problemática surgida en el colegio público Madre de la Luz, en Almería?

¿Qué soluciones de futuro piensa adoptar la Consejería de Educación y Ciencia para que estas situaciones no se vuelvan a producir en éste o en cualquier colegio público de nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez y
Eugenio González García.

SOBRE JUSTIFICACIÓN DE UNA DECISIÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-007670

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007670, relativa a la justificación de una decisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la justificación de una decisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el BOJA núm. 94 de 1 de julio de 1995, se transcribe un acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se crea, en la Consejería de Cultura, un puesto de trabajo singularizado de Director para la Cooperación Cultural, con funciones de asistencia y asesoramiento al Viceconsejero en diversas materias, como la comunicación y cooperación cultural interinstitucional.

Existen serias dudas de la necesidad de que se cree este puesto, al margen de la RPT existente ya en la Consejería, y precisamente con retribuciones equivalentes a las de funcionario del grupo A, con nivel de complemento de destino 30 y complemento específico de 1.476.612 pesetas anuales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Estaba previsto este puesto singularizado en el presupuesto?

¿Qué cualificación se le ha exigido a esta persona para adjudicarle las retribuciones máximas de la Administración española?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS RESPECTO AL LEGADO ANDALUSÍ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-007693

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007693, relativa al cumplimiento de acuerdos sobre Legado Andalusí,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al cumplimiento de acuerdos sobre el Legado Andalusi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sendas proposiciones no de ley aprobadas en esta legislatura (11-11-94 y 15-03-95) se instaba al Gobierno a la creación de un ente separado de Sierra Nevada 95, y a las que nuestro Grupo introdujo enmiendas en el sentido de que dicho ente fuese mayoritariamente público, que dependiese de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y tuviese su sede en Granada.

Igualmente, se instaba al Consejo de Gobierno a "informar fehacientemente y de forma periódica al Parlamento sobre las actuaciones y apoyos económicos y políticos de la Administración andaluza respecto al Legado Andalusi".

Han pasado siete meses desde la última proposición no de ley y no se ha constituido dicho ente, así como no se ha informado a esta Cámara de ningún extremo de las actuaciones realizadas hasta la fecha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Piensa el Gobierno cumplir los mandatos parlamentarios? ¿Cuándo los piensa cumplir? ¿Qué fórmula jurídica tendrá el antedicho ente?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA CREACIÓN DEL AULA DE EXTENSIÓN DE LA CAROLINA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007538

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007538, relativa a la creación del aula de extensión de La Carolina, por Orden de 29 de julio del 90, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la creación del aula de extensión de La Carolina, por Orden de 29 de julio del 1990.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aula de extensión de La Carolina, desde la fecha de apertura al profesorado, 1 de octubre de 1990, fue dotada de medios materiales, mobiliario, dotación de fotografía vídeo, reprografía, fotocopiadora multicopista, material de apoyo a los centros (lengua, socialización, matemáticas etc), por importe de varios millones de pesetas.

Su creación y puesta en funcionamiento fue acogida como un importante logro para la comarca de La Carolina por parte de las centrales sindicales y el profesorado en general.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuál es el motivo de que, pasado algún tiempo, se quiera cerrar?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE ARRENDAMIENTOS DE PASTOS EN EL PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007539

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007539, relativa a los arrendamientos de pastos en el Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén, años 1991-1994, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, Diputado por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los arrendamientos de pastos en el Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén, años 1991-1994.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen varias fincas con diferente número de hectáreas dentro del Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén, como son los montes del Estado no ordenados, montes de utilidad pública no ordenados, y montes de utilidad pública consorciados, cuyos pastos son arrendados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿A quién se adjudican dichos pastos? ¿Qué número de hectáreas se adjudican y cantidad de dinero que se cobra anualmente? ¿Cuáles son las fincas que están dentro de los diferentes montes de la exposición de motivos?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE LA CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007540

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007540, relativa a la creación del Colegio Oficial de Podólogos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la creación del Colegio Oficial de Podólogos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las sesiones plenarios de los días 4 y 5 de abril de 1995, se aprobó una proposición no de ley por la que el Parlamento de Andalucía instaba al Consejo de Gobierno a que le remitiera, en un plazo no superior a seis meses, un proyecto de ley para la creación del Colegio Oficial de Podólogos en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Piensa el Consejo de Gobierno cumplir este mandato parlamentario? ¿En qué plazo?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA ACTIVIDADES TEATRALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007541

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007541, relativa a los recursos asignados a la provincia de Almería para actividades teatrales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los recursos asignados a la provincia de Almería para actividades teatrales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Andaluz de Teatro desarrolla actividades propias, concertadas o subvencionadas, a través de las redes de espacios escénicos. En la provincia de Almería existe una gran demanda teatral, no sólo en la capital almeriense sino también en la provincia. El teatro es una actividad cultural muy apreciada, que es preciso potenciar, llevándola a todos los lugares, para que no se vean privado de ella municipios almerienses por cuestiones de aislamiento o de falta de instalaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones ha realizado, concertado o subvencionado el CAT en la provincia de Almería?

¿Qué municipios almerienses se han beneficiado de estas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA ACTIVIDADES TEATRALES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007542

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007542, relativa a los recursos asignados a la provincia de Málaga para actividades teatrales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, Diputada por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los recursos asignados a la provincia de Málaga para actividades teatrales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Andaluz de Teatro desarrolla actividades propias, concertadas o subvencionadas, a través de las redes de espacios escénicos. En la provincia de Málaga existe una gran demanda teatral, no sólo en la capital malagueña sino también en la provincia. El teatro es una actividad cultural muy apreciada, que es preciso potenciar, llevándola a todos los lugares, para que no se vean privado de ella municipios malagueños por cuestiones de aislamiento o de falta de instalaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones ha realizado, concertado o subvencionado el CAT en la provincia de Málaga?

¿Qué municipios malagueños se han beneficiado de estas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

SOBRE LA GESTIÓN DE SUPERFICIES BÁSICAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007543

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007543, relativa a la gestión de superficies básicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la gestión de superficies básicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las directrices emanadas de la Unión Europea sobre las medidas transitorias para la gestión de las superficies básicas en España y la influencia que ello pueda representar en nuestra agricultura, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué repercusiones representa para el sector agrícola de nuestra Comunidad Autónoma la aplicación del Reglamento 1040/95, sobre la gestión de superficies básicas?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE EXPOLIO AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LUCENA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007544

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156

del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007544, relativa al expolio al yacimiento arqueológico de Lucena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, Diputado por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al expolio al yacimiento arqueológico de Lucena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados, se ha producido un hecho lamentable para la cultura andaluza, al haber sido expoliado el yacimiento de la Cueva del Ángel, en el término municipal de Lucena, en que se albergaban restos del Paleolítico Inferior y Medio. Este hecho no sólo ha supuesto una enorme pérdida, sino que, a la vez, se ha privado a los ciudadanos andaluces de un patrimonio cultural de extraordinaria importancia, no sólo para nuestra Comunidad Autónoma, sino incluso de carácter nacional e internacional, por la importancia del hallazgo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejería de Cultura de tan irreparable pérdida?

¿Qué actuaciones más urgentes e inmediatas piensa llevar a cabo para evitar hechos similares que puedan perjudicar aún más el citado yacimiento?

¿Cuáles son las actividades y medidas puestas en marcha por la Consejería desde que tuvo conocimiento de la aparición del citado yacimiento de la Cueva del Ángel? ¿Qué presupuesto ha destinado para su recuperación hasta el momento?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero.

SOBRE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 3 EN EL EJIDO

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PE-0007550

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007550, relativa al Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 3 en El Ejido (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, Diputada por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 3 en El Ejido (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera de Gobernación declaró en Almería, el pasado 3 de octubre de 1995, que el próximo 15 de diciembre se creará en Almería el Juzgado de lo Penal número 3, y en El Ejido está prevista la creación, en la misma fecha, del Juzgado número 3 de Instrucción y Primera Instancia.

Sin embargo, en el Real Decreto 1648/95, de 13 de octubre, se contempla la creación del Juzgado de lo Penal número 3 de Almería, pero en el artículo 4, sobre Juzgados de Primer Instancia e Instrucción, no se contempla la constitución del número 3 de El Ejido, como había declarado la Consejera de Gobernación, que "el Gobierno Autónomo lo había solicitado al Ministerio de Justicia".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Está de acuerdo la Consejera de Gobernación con el contenido del Real Decreto 1648/95, de 13 de octubre?

¿Conoce la Consejera las razones por las que no se ha procedido a la concesión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 en El Ejido?

¿Qué medidas va a adoptar la Consejera de Gobernación para que se cumpla su promesa de que El Ejido tendrá el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 para el próximo 15 de diciembre?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE EL DETERIORO DE LA LAGUNA DE FUENTE DEL REY, EN DOS HERMANAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido
Peña, del G.P. Izquierda Unida**
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007555

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007555, relativa a la situación y actuaciones previstas para detener el deterioro de la Laguna de Fuente del Rey, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación y actuaciones previstas para detener el deterioro de la Laguna de Fuente del Rey, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Preguntas

¿En qué consiste el Plan de Recuperación de la Laguna de Fuente del Rey?

¿Cuáles son las causas del retraso de dicho plan?

¿Tiene contemplado la Consejería de Medio Ambiente

alguna actuación urgente para el encauzamiento de los veneros de la laguna?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de Medio Ambiente de las actuaciones en el arroyo Guadairilla?

De tener conocimiento, ¿qué actuaciones ha realizado para impedir que continúen las agresiones y restaurar lo deteriorado?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

SOBRE ACTUACIONES EN EL ARROYO GUADAIRILLA, EN SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007590

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007590, relativa a actuaciones en el arroyo Guadairilla, en la provincia de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actuaciones en el arroyo Guadairilla, en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la finca de la Hacienda Bucarest, situada en la carretera entre Alcalá de Guadaira y Morón (entre los kilómetros 13 y 17), existe el arroyo Guadairilla (afluente del río Guadaira), en el cual se ha producido una serie de desbroces, desforestación, cambios en el cauce y vertidos de escombros.

Estas actuaciones han tenido como consecuencia un grave deterioro de la flora, de la fauna y del mismo medio físico (cambios en el cauce), de mucha gravedad para la supervivencia del arroyo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

SOBRE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA EN SANTO TOMÉ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0007595

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007595, relativa a la necesidad de una biblioteca pública en la localidad jiennense de Santo Tomé, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesidad de una biblioteca pública en la localidad jiennense de Santo Tomé.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Santo Tomé es un pueblo jienense de 2.800 habitantes situado en la comarca de la Sierra de Cazorra y que cuenta con una población estudiantil de 550 niños y jóvenes, muchos de los cuales tienen que desplazarse a Cazorra, Ubeda o Villacarrillo para cursar secundaria.

A pesar del volumen de población, Santo Tomé es uno de los pueblos que no cuenta con una biblioteca pública y sólo existe una mínima en el centro de primaria que

puede ser utilizado por sus trescientos escolares únicamente en horario escolar. Urge pues dotar al municipio de una biblioteca capaz de servicio tanto a la población infantil y juvenil como al resto de los vecinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración merece al Consejo de Gobierno la no existencia de una biblioteca pública en la población jienense de Santo Tomé?

¿Piensa inaugurarse alguna?, ¿en qué fecha?

Mientras se dota de una biblioteca pública a Santo Tomé, ¿va a ampliarse el horario de la pequeña biblioteca existente en el centro público de Enseñanza Primaria?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.
Los Diputados del G. P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA EN 1994-95

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007652

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007652, relativa a los accidentes de tráfico y asistencia sanitaria de urgencia a jóvenes relacionados con consumo de alcohol en la provincia de Sevilla en 1994-95, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los accidentes de tráfico y asistencia sanitaria de urgencia a jóvenes relacionados con consumo de alcohol en la provincia de Sevilla en 1994-95.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del incremento de consumo de alcohol por jóvenes se ha convertido en un grave problema social. No son sólo las derivaciones lamentables de accidentes de tráfico, sino también los problemas de salud que se presentan por vía de urgencia, o a largo plazo, de continuar esa tendencia, creciente, al consumo de alcohol de alta graduación. Se trata de un hábito social, vinculado a los fines de semana, difícil de erradicar, pero no imposible, si se incrementan las campañas de prevención y otras alternativas de hábitos saludables. La provincia de Sevilla, por desgracia, parece estar a la cabeza de consumo de alcohol entre jóvenes, y es preciso conocer el diagnóstico real de la situación para adaptar los mecanismos y las medidas necesarias para reconducir esta situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos accidentes de tráfico en 1994 y primer semestre de 1995 sufridos por jóvenes en la provincia de Sevilla han estado relacionados con consumo de alcohol?

¿Cuántos jóvenes de la provincia de Sevilla han sido atendidos en centros sanitarios en 1994 y primer semestre de 1995 como consecuencia del consumo de alcohol?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE AYUDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007653

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007653, relativa a las ayudas a personas con discapacidades para la eliminación de barreras arquitectónicas en el ámbito familiar en la Comunidad andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las ayudas a personas con discapacidades para la eliminación de barreras arquitectónicas en el ámbito familiar en la Comunidad andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía supera la cifra de un cuarto de millón el número de personas afectadas por algún tipo de discapacidad. De ellas, hay un número considerable que, sufriendo la discapacidad en grado profundo, carecen de los medios suficientes para adaptar sus viviendas a las necesidades de sus limitaciones.

Anualmente, la Consejería de Asuntos Sociales dotaba una partida presupuestaria destinada a este fin. Pero en los dos últimos años son muchos los solicitantes que no ven atendidas sus peticiones, o que ven muy dilatada la respuesta de la Administración a la demanda de ayuda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas personas discapacitadas han solicitado ayudas en Andalucía para la eliminación de barreras arquitectónicas o para la adaptación de viviendas en el ámbito familiar? ¿A cuánto ha ascendido la partida presupuestaria destinada en 1995 a este efecto?

¿Cuántas solicitudes no han sido atendidas o han sido rechazadas, indicando de modo genérico las causas?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE ALCAUDETE

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores
Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007654*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007654, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María de Alcaudete (Jaén),

formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María de Alcaudete (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los monumentos que ha programado restaurar la Consejería de Cultura en la provincia de Jaén, con cargo al presupuesto de 1995, se encuentra la iglesia de Santa María de Alcaudete. Sin embargo, en la relación de restauraciones realizadas durante los años 1991 al 94, se da como obra finalizada la actuación en la mencionada iglesia, y se indica que el presupuesto total de la intervención es de 24.871.313 pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas fases comprende la intervención programada en la mencionada iglesia?

¿Qué parte queda por realizar?, ¿con qué presupuesto?, ¿con cargo a qué ejercicio económico se acometerá?

¿Para cuándo se prevé que esté finalizada la restauración?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE EL REPARTO EN LAS INVERSIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO ZONAS DE OCIO

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007655*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156

del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007655, relativa al reparto en las inversiones para la construcción de espacios públicos como zonas de ocio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, Diputada por Granada y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al reparto en las inversiones para la construcción de espacios públicos como zonas de ocio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es intención de la Consejería de Obras Públicas y Transportes destinar 1.198 millones en 1995 para la construcción de espacios públicos calificados como zonas de ocio.

Esta inversión se realizará a través de la Empresa Pública del Suelo en Andalucía (EPSA)

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué cantidad se invertirá directamente en Granada y provincia?

¿A qué espacios concretos --en Granada y provincia-- irá destinada dicha inversión?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE ALUMNOS DE FAMILIAS NUMEROSAS QUE NO VEN REDUCIDAS LAS TASAS UNIVERSITARIAS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007656

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de

respuesta escrita 4-95/PE-0007656, relativa a la preocupación de los alumnos --pertenecientes a familias numerosas-- que no ven reducidas las tasas universitarias, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, Diputada por Granada y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la preocupación de los alumnos --pertenecientes a familias numerosas-- que no ven reducidas las tasas universitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alumnos de la Universidad de Granada han mostrado su malestar y preocupación al no verse beneficiado de su condición de familia numerosa --ahora, a partir de tres hijos-- a la hora de realizar la matrícula universitaria, que podría verse reducida en un 50%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas por las que no se ha podido aplicar el nuevo concepto de familia numerosa a efecto de matriculación?

¿Cuáles son las medidas, con carácter de urgencia que va a adoptar la Consejería de Educación y Ciencia para resolver el problema?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007657

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156

del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007657, relativa a la celebración del Día Internacional del Voluntariado, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, Diputada por Granada y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la celebración del Día Internacional del Voluntariado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la celebración del Día Internacional del Voluntariado, se formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las actividades que se realizaron en el mes de diciembre de 1994 con motivo de dicha celebración?

¿Qué iniciativas se tienen previstas realizar para 1995?
¿Con qué presupuesto contarían?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE RECOGIDA DE PLÁSTICOS AGRÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007658*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007658, relativa a la recogida de plásticos agrícolas en la provincia de Huelva, formulada

por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la recogida de plásticos agrícolas en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la inminencia de la nueva campaña agrícola de cultivos intensivos, en la que la utilización de plásticos es habitual, y presentando graves deficiencias la recogida de los mismos en algunas localidades de la provincia de Huelva, estando algunos municipios presentando un lamentable aspecto con los plásticos desperdigados por su término municipal, sin que existan en la actualidad los centros de recogidas necesarios, y afectando la quema indiscriminada de los mismos al medio ambiente, formula la siguientes

Preguntas

¿Cuál es la causa de que no exista en los municipios afectados centros de recogidas de dichos plásticos?

¿En qué fecha va el Gobierno a tener totalmente resuelto este grave problema medioambiental?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel A. Díaz Mantis.

SOBRE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PRADO DEL REY

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007659*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de

respuesta escrita 4-95/PE-0007659, relativa a los centros educativos de Prado del Rey (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los centros educativos de Prado del Rey (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos existentes en esta localidad son insuficientes y se encuentran en mal estado, tanto los edificios como el mobiliario. Los alumnos de BUP comparten centro con los de EGB o Educación Primaria en el colegio público San José, y los que cursan Formación Profesional se ven obligados a desplazarse a otros pueblos próximos, pues no se imparte este nivel en la localidad.

En la mencionada población no se dan, por tanto, las condiciones mínimas que garanticen la calidad de la enseñanza que establece la Logse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para solucionar la situación de escasez de puestos escolares que se vive en Prado del Rey (Cádiz)?

¿Se construirá un centro de educación con cargo a los Presupuestos de 1996? En caso afirmativo, ¿para qué nivel?

Con el nuevo mapa escolar, ¿cómo queda esta población, cuántos centros educativos tendría, a qué niveles se adscribirían, y cuándo estarían terminadas las nuevas construcciones y las reparaciones precisas?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE PAGO DE SUBVENCIONES DE LA JUNTA AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007660

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007660, relativa al retraso en el pago de subvenciones de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Diputado por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al retraso en el pago de subvenciones de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Marbella tiene concedidas por la Junta de Andalucía subvenciones para 1995, que, estando ya en el último trimestre del año, aún no han sido abonadas.

Teniendo en cuenta las dificultades económicas que están pasando en general los Ayuntamientos andaluces y el montante de subvenciones que, estando concedidas al Ayuntamiento de Marbella, y aún no han sido pagadas, de unos cincuenta millones, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas de la dilación en el libramiento de las asignaciones comprometidas?

¿En qué fecha han autorizado los pagos las Consejerías de Trabajo, Asuntos Sociales y Gobernación? ¿Cuándo va a ordenar el pago la Consejería de Economía y Hacienda?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Solicitud de retirada
4-95/APC-004430

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004430, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a petición propia, acompañado de don Ladislao Lara Palma, administrador de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, con el fin de presentar la memoria de gestión del ejercicio de 1994 de dicha institución, incluida en el orden del día de la sesión de la citada Comisión convocada para el día 25 de octubre de 1995, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Solicitud de posposición
4-95/APC-006521

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Marquín, D. José Torres Hurtado y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006521, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de explicar la situación de las subvenciones al sector pesquero e industrias auxiliares afectadas por la paralización del caladero de Marruecos, incluida en el orden del día de la sesión de la

citada Comisión, convocada para el día 26 de octubre de 1995, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Solicitud de tramitación ante
la Comisión de Coordinación y Régimen de
las Administraciones Públicas*
4-95/APC-006758

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. María Mesones Galán y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, requiriendo que la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006758, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar del cumplimiento de la Proposición no de Ley ante Comisión, aprobada, relativa al traspaso a la Junta de Andalucía del Hospital de los Marqueses de Linares, sea tramitada ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, y reasignada al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Solicitud de retirada
4-95/APC-006843

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por

los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006843, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de informar sobre la situación actual de las subvenciones al sector pesquero, así como a las industrias auxiliares, por la paralización en el caladero de Marruecos y Mauritania, incluida en el orden del día de la sesión de la citada Comisión convocada para el día 26 de octubre de 1995, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera
Clavijo y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/APC-007551

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007551, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, con el fin de explicar el grado de cumplimiento de los acuerdos parlamentarios aprobados el día 28 de junio del corriente a raíz de las Proposiciones no de Ley 4-95/PNLC-03336 y 4-95/PNLC-03365, relativas al tendido de interconexión eléctrica España-Marruecos y sucesos de Tarifa, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González y dos Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/APC-007588

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencias 4-95/APC-007588, del Ilmo. Sr. Director General de Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a fin de explicar las actuaciones de esa dirección en materia de turismo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien la admisión a trámite definitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en pleno acuerde la procedencia de la comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

**Presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez
Bonet y dos Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/APC-007624

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007624, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar del acuerdo alcanzado con la Federación Andaluza de Asociaciones Pro-deficientes Mentales (FADME) por el Presidente del Consejo de Gobierno, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN CARTUJA'93, PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y SIERRA NEVADA'95

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Rave Mohedano y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007667

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007667, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión para el seguimiento de Cartuja'93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada'95, para que informe sobre la política del Gobierno andaluz sobre los Parques Tecnológicos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Rave Mohedano, D. Joaquín Ramírez Rodríguez y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007668

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007668, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, para que informe sobre los sistemas de ayudas a alumnos/as universitarios/as como consecuencia de desplazamientos por aplicación del distrito único en las universidades andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. María Dolores Núñez García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-007672

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007672, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por su Consejería, en sus intervenciones en la Cámara, en lo que va de legislatura, así como de los acuerdos adoptados por este Parlamento y que conciernen a su Consejería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Leocadio Fernández García y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo y cuatro Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-007713

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007713, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar acerca de los recientes acuerdos del Consejo de Gobierno relativos al Plan de Empleo Rural, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. José Román Clemente, D. Manuel López Calvo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Solicitud de retirada
4-94/APP-001507

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la tramitación de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001507, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante el Pleno de la Cámara para que explique el Programa del Consejo de Gobierno sobre las vacaciones para las amas de casa andaluzas, accediendo a la petición formulada en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante y once Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APP-007714

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-007714, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la situación actual de las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos respecto al Acuerdo de Asociación y al Acuerdo Pesquero, así como sus repercusiones en la agricultura andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Carlos Rejón Gieb, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Andrés Cuevas González, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Luis Domínguez Bonet y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la sustitución permanente del Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo por el Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de..... de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1995

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruíz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía

Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO